

POLÍTICA DE SEGURIDAD DEL PACIENTE

La Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid, en el ejercicio de su responsabilidad y compromiso explícito con la mejora de la seguridad de los pacientes, basada en la implantación y desarrollo de una cultura de aprendizaje y mejora, así como en el establecimiento de esta dimensión clave de la calidad asistencial como una prioridad en sus estrategias, proyectos y objetivos institucionales, define a continuación su política institucional en esta materia.

El marco general para el conjunto de la organización y todos sus centros sanitarios se desplegará bajo los siguientes principios:

- Considerar la seguridad del paciente como un elemento prioritario en el desarrollo del trabajo de todos los profesionales y gestores de la organización.
- Reconocer y apoyar el trabajo diario de los profesionales, en un entorno de una creciente complejidad de la asistencia, y especialmente a los implicados en un evento adverso como posibles segundas víctimas.
- Establecer un enfoque sistémico y no punitivo, que, promoviendo la identificación y análisis de los eventos adversos, se desarrolle en un ambiente de confidencialidad, que favorezca la mejora de las actuaciones sin culpabilizar a los profesionales implicados.
- Desplegar la comunicación abierta de eventos adversos graves, así como la transparencia y publicación de nuestros resultados de seguridad de paciente facilitando el conocimiento y la consulta de los mismos a pacientes y ciudadanos.
- Elaborar, implantar y difundir estrategias, proyectos y prácticas seguras en todos los niveles asistenciales y organizativos, con el objetivo de fomentar una atención de calidad, basada en la evidencia científica, promoviendo la adecuación de la práctica clínica.
- Fomentar la investigación y la adquisición de conocimientos y habilidades en materia de seguridad del paciente entre los profesionales y directivos.
- Promover la participación de los pacientes, y en su caso de familiares y/o allegados en su propia seguridad, reconociendo su importancia y facilitando su colaboración a través de la Escuela Madrileña de Salud.
- Impulsar el uso de la salud digital como herramienta para fortalecer la seguridad del paciente.
- Participar en las iniciativas nacionales e internacionales sobre esta materia, estableciendo alianzas y promoviendo reconocimientos de las prácticas que mejoren la seguridad.

